



ABSOLUCION DE RECLAMOS

CONVOCATORIA CAS N° 03-2024-UNAJ

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 01-255: DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	VASQUEZ CHOQUE ESTIBENE POOL	Solicita reconsideración de la evaluación de su expediente.	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>De conformidad al numeral 2.4 Criterios de Calificación de las Bases se establece el criterio que deberá cumplir el postulante para acreditar su experiencia profesional, es así, que revisado el expediente de postulación se evidencia que no cumple con adjuntar conformidad o constancia de prestación o boleta de pago o certificado, según corresponda y que los documentos adjuntos no acreditan fecha de inicio y fin contractual, asimismo, no cumple con el nivel mínimo establecido en el acápite B del perfil de puesto, por tanto, el Comité se ratifica en el resultado de la evaluación curricular.</p>	NO APTO

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 03-347: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	CCOA TURPO JUAN CARLOS	Presenta reclamo y solicita revisión de la evaluación curricular por reunir todos los requisitos exigidos para el perfil de puesto.	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>Verificado el expediente de postulación se aprecia que, en cuanto a experiencia profesional específica se adjunta solo un certificado laboral que acredita experiencia en la función o la materia, siendo el único e insuficiente para validar que el profesional cuenta con los conocimientos específicos de las funciones o materias vinculados al puesto a ejercer, por tanto, el Comité se ratifica en el resultado de la evaluación curricular.</p>	NO APTO



COMITÉ PERMANENTE CAS

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 04-129: ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	VILLAVICENCIO CAHUAPAZA LUZ CARINA	Interpone recurso de reconsideración contra la publicación de la lista de aptos.	<p>PROCEDENTE</p> <p>De la verificación efectuada al expediente de postulación se declara procedente el reclamo interpuesto declarándola APTA con un puntaje de 50 puntos.</p>	APTA

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 06: ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD (SUPLENCIA)		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	APAZA PONCE LIDIA	Solicita reconsideración al proceso CAS señalando que cuenta con estudios de maestría en Gerencia Pública y Gobernabilidad.	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de postulación se evidencia que no acredita contar con la totalidad de cursos solicitados por el área usuaria en el perfil de puesto, asimismo, conforme al numeral 2.4. Criterios de Calificación de las Bases en cuanto a Cursos y/o programas de especialización se señala que es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento de perfil y siendo que no se evidencia documento alguno que señale las asignaturas o malla curricular, el Comité se ratifica en el resultado de la evaluación.</p>	NO APTA

Finalmente, se hace mención al reclamo presentado por Cirilo Zuni Puma en contra del postulante al puesto con código N° 03-347: Especialista Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos, Walter Cotacallapa Alvarez, debido a que actualmente mantendría vínculo laboral con otra entidad, del cual es preciso señalar que es responsabilidad del postulante comunicar a su entidad empleadora en caso sea declarado ganador al puesto al que postula, ya que para la suscripción del contrato no debe tener contrato vigente o vínculo laboral con ninguna otra entidad del Estado, asimismo, no se adjunta evidencia alguna sobre la doble percepción alegado por el reclamante, por tanto, el postulante mantiene su condición y puntaje.

Juliaca, 25 de junio de 2024

Comité Permanente CAS